

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ejecución de la obra CREACION DEL LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANY - DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

Ruc/código :	20604725705	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	GH & SERVICIOS CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	11:52:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 23, numeral 2.6 de la sección específica de las bases administrativas en adelantos directo y material e insumos indica que no se otorgará adelantos, para lo cual solicitamos al comité de selección se otorguen por motivo que la Provincia de Huancabamba se encuentra en altura en la sierra Piurana y para la ejecución de la obra se necesitan los adelantos indicados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: 2.6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según CARTA N°0604-2025/MPH-OOM/ING.CGAG, el área usuaria se pronuncia que:
Se acoge la observación del participante por lo que en ocasión de las bases integradas se realizara la modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ejecución de la obra CREACION DEL LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANY - DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

Ruc/código :	20604725705	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	GH & SERVICIOS CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	11:52:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la pagina 60, numera 3.1 en la experiencia del Plantel Profesional en el cargo del Residente de Obra indica 48 en el cargo, pero aquí no especifica si es en días, meses o años.

En el profesional Especialista en Impacto Ambiental indica 24 en el cargo, pero aquí no especifica si es en días, meses o años.

En el profesional Coordinador de Seguridad Industrial y Salud indica 12 en el cargo, pero aquí no especifica si es en días, meses o años.

Por lo tanto solicitamos al comité especificar el tiempo de experiencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según CARTA N°0604-2025/MPH-OOM/ING.CGAG, el área usuaria se pronuncia que:

Este comité de selección acoge la observación del participante por lo que el tiempo de experiencia es en MESES de los profesionales solicitados en las bases administrativa, por lo tanto, en ocasión de las bases integradas se realizara modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ejecución de la obra CREACION DEL LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANY - DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

Ruc/código :	20604725705	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	GH & SERVICIOS CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Hora de envío :	11:52:30

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases administrativas anexo 6 precio de la oferta existen 3 formatos:

1 para precio unitarios,

2 suma alzada

3 esquema mixto,

Por lo tanto, solicitamos al comité de selección cual es el correcto ANEXO 6

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 6 Literal: 94-99 **Página: 94**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección acoge la observación del participante por lo que en ocasión de las bases integradas se suprimirá los formatos de los anexos precios unitarios y esquema mixto.

Por lo tanto, deberá quedar como VALIDO el formato anexo de precio de la oferta a SUMA ALZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ejecución de la obra CREACION DEL LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANY - DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	19:09:35

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa la formula polinómica, pues los monomios no suman 1.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2.o **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

segun CARTA N°099-2025-GIDUR-OEFP/JGGP, el area de estudios y formulacion de proyectos indica que: se procedio a realizar las modificaciones pertinentes, teniendo en consideracion que dicha modificacion no afecta al presupuesto del proyecto ni mucho menos al diseño del mismo, se adjuntara la formula polinomial corregida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ejecución de la obra CREACION DEL LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANY - DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

Ruc/código : 20525526721

Fecha de envío : 15/04/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES
S.R.L.

Hora de envío : 19:09:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta si para acreditar la experiencia del postor es necesario presentar las modificaciones contractuales, de ser así, se estaría contraviniendo con lo indicado en el acuerdo de Sala plena N° 002-2023/TCE.

Además, Resolución N° 4357 ¿ 2024 ¿ TCE ¿ S5, el Tribunal de contrataciones del Estado del OSCE indica que si bien existen pronunciamientos que expresarían la exigencia de documentar las modificaciones del contrato a efecto de acreditar la experiencia del postor en obras. Sin embargo debe recordarse a este respecto que el criterio vinculante vigente a la fecha es el establecido en el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE publicado el 2 de diciembre de 2023 en el diario oficial ¿El Peruano¿, que constituye precedente de observancia obligatoria, conforme al cual ¿la obligación de presentar copia del contrato no comprende a toda la documentación que genera obligaciones contractuales entre las partes, tales como la oferta, documentos que aprueban ampliaciones de plazo o adicionales, u otros; sino únicamente al contrato originalmente suscrito¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.B **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CE Artículo 2 del T.U.O. de la Ley: ¿Principios que rigen la contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según CARTA N°0604-2025/MPH-OOM/ING.CGAG, el área usuaria se pronuncia que:

En el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE indican que OSCE deberá implementar las bases estandarizadas lo cual hasta la fecha no se realizado las modificaciones por lo tanto, este comité de selección indica que la observación se acoge parcialmente por motivo que los postores en sus ofertas deberán acreditar la experiencia en la especialidad y deberá ser acreditada como lo solicitan en bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ejecución de la obra CREACION DEL LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANY - DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

Ruc/código :	20525526721	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	19:09:35

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita suprimir ¿ITEM N° [INDICAR NUMERO]¿ que se encuentra en el anexo 6, pues el presente procedimiento de selección no contiene una relación de ÍTEM, por lo que no correspondería consignar el acápite del anexo N° 6"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación del participante por lo que en ocasión de la bases integradas será suprimido ITEM N° [INDICAR NUMERO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null